

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9912** Orden AAA/1862/2015, de 4 de septiembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 4 de septiembre de 2015.–La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO I

| N.º orden | Centro directivo/Subdirección General<br>Puesto de trabajo   | Nivel | Compto.<br>específico | Tipo<br>pto | Adsc.<br>Admón. | Adsc.<br>Subgrupo | Adsc.<br>Cuerpo | Localidad | Titulación<br>requerida | Descripción del puesto   | Méritos  |
|-----------|--|-------|-----------------------|-------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------|-------------------------|--|--|
| 1         | MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE<br>PRODUCCIONES Y MERCADOS<br>AGRARIOS.<br>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE<br>CULTIVOS HERBÁCEOS E<br>INDUSTRIALES.<br>SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA<br>GENERAL. (5113140)      | 30    | 24.332.42             | S           | AE              | A1                | MADRID          |           |                         | -Dirección técnica de las competencias del departamento en materia de producción primaria, ordenación sectorial y funcionamiento de los mercados agrarios en el ámbito de los sectores de cereales, oleaginosas, productos proteicos, agroenergéticos e industriales.<br>-Coordinación de la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) en la Dirección General y de la interlocución con las instituciones de la UE, en el ámbito de los pagos directos.<br>-Participación, en representación de España, en foros internacionales relacionados con las materias que son competencia de la unidad, particularmente en el ámbito del G20, FAO y otras organizaciones sectoriales internacionales.<br>-Representación de la unidad en reuniones departamentales e interdepartamentales, así como con las comunidades autónomas  | -Competencia técnica en las materias que son competencia de la unidad<br>-Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo<br>-Liderazgo y habilidades comunicativas<br>-Experiencia en puesto similar<br>-Idiomas |
| 2         | MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE<br>PRODUCCIONES Y MERCADOS<br>AGRARIOS.<br>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE<br>MEDIOS DE PRODUCCIÓN<br>GANADEROS<br>SUBDIRECTOR<br>ADJUNTO/SUBDIRECTORA<br>ADJUNTA. (4292587) | 29    | 15.723.54             | N           | AE              | A1                | MADRID          |           |                         | -Desarrollo de las líneas directrices en materia de alimentación animal y en la conservación del patrimonio genético de las razas ganaderas españolas<br>-Coordinar y promocionar la utilización de las mejores técnicas disponibles en el ámbito de las producciones agrarias más respetuosas con el medio ambiente.<br>-Gestión económica y presupuestaria de la Unidad<br>-Coordinación en la tramitación de los expedientes administrativos de la Unidad<br>-Informe sobre enmiendas parlamentarias a proyectos normativos a iniciativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente<br>-Elaboración de informes, intervenciones y ponencias sobre materias en las que tiene asignada las competencias la Unidad.<br>-Asistencia en representación de la Unidad en reuniones departamentales e interdepartamentales.<br>-Apoyo/elaboración de las comparecencias e intervenciones públicas | -Capacidad de coordinación y organización de equipos de trabajo<br>-Liderazgo y habilidades comunicativas<br>-Experiencia en puesto similar  |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

## DATOS PROFESIONALES

|                                 |                             |                      |                   |
|---------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                             |                      |                   |
|                                 |                             |                      |                   |
| Subgrupo                        | N.º de Registro de Personal | Titulación académica | Años de Servicio  |
|                                 |                             |                      |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | Centro directivo/Organismo  |                      | Localidad         |
|                                 |                             |                      |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                             | Nivel                | Grado consolidado |
|                                 |                             |                      |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|                                       |   |       |
|---------------------------------------|---|-------|
| Número de orden del puesto solicitado | Denominación del puesto de trabajo solicitado | Nivel |
|                                       |   |       |

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071-MADRID.